



BOLETIN DEL CLERO

DEL OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.

Distribucion de 33.000 rs. procedentes de las tres quintas partes del indulto de Cruzada por la predicacion de 1865 que hace el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis con esta fecha, entre los Establecimientos de Beneficencia que á continuacion se espresan.

	Reales.
Hospital de San Antonio	
Abad de esta Ciudad.	10.000
Hospicio de id.	7.000
Casa de Asilo de id.	7.000
Hospital de Villalon	1.000
Id. de Sahagun	1.000

Id. de Mayorga	1.000
Id. de Valderas	1.000
Id. de Villamañan	1.000
Id. de Saldaña	1.000
Id. de Potes	1.000
Id. de Cervera	1.000
Id. de Villada	1.000
	33.000

Leon 18 de Diciembre de 1865.
 =Dr. D. Gavino Zuñela, Canónigo
 Secretario.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon, en favor del Romano Pontífice.

	RS. CENTS.
Suma anterior	167.754.41
D. Juan Sacristan, Be-	



Beneficiado de Mansilla de las Mulas	200
Un l'arroco de esta ciudad.	20
El de Potes.	20
El de Alija de la Ribera.	8
El Coadjutor de Secos de Porma.	8
D. Benito Ponga Alvarado, Párroco de Campo y Santibañez, la sexta vez.	60
El Párroco de Grulleros.	10
D. Juan Trapote, Beneficiado de Villar del Yermo.	12
El Párroco de Lorenzana.	10
Un feligrés del mismo.	2
<i>Arciprestazgo de Villalon.</i>	
El Arcipreste Cura Párroco de Santa María de Cuenca de Campos por los meses de Noviembre y Diciembre.	8
El Párroco de San Miguel de Villalon por id id.	48
D. Manuel Muñoz Ponce, Coadjutor de id id.	24
D. Felix Laiz, Beneficiado de id id id.	16
El Párroco de San Pedro de id id id.	16
El de Castroponce, por id id.	8
El de Villahamete, por	

id id.	8
El de Gordaliza de la Loma, por id id.	8
El del Salvador de Vega de Ruiponce, por id id.	8
D. Felipe Ferreras, Vicario de Cabezon de Valderaduey, por id id.	8
D. Miguel Jubitero, Beneficiado de Villacid, por id id.	8
El Párroco de San Justo y Pastor de Cuenca de Campos, por Noviembre.	20
El Párroco de Fontioyuelo, por Diciembre.	4
D. Antolin Ovelleiro, Ecónomo de San Millan de Vega de Ruiponce, por id.	10
D. Francisco Calleja, Beneficiado de San Miguel de Villalon, por id.	20
D. Leon Requejo, Patrimonista de id. por id.	10
Una persona afecta á Su Santidad, de id.	24
Otra de id.	20
D. Simon Diaz, Párroco de Melgar de Arriba.	100
D. Benito Gatón, del mismo pueblo.	20
D. José García Medina, de id.	10

D. Agustin Estébanez, de id.	10	de id.	2
D. Aquilino Torbado, de idem.	10	D. Antonio Huidobro, de id.	4
D. Antonio Torbado Hernandez, de id.	6	D. Cesáreo Veña, de id.	2
D. Felipe Torbado Hernandez, de id.	10	D. José Cabañeros, de idem.	2
D. Francisco Bajo Leal, de id.	10	D. Jacinto Corona, de id.	2
D. Valentin Sancho, de idem.	6	D. Miguel Raposo, de id.	2
D.ª Petra Rodriguez, de idem.	6	D. José Rueda, de id.	2
D.ª Toribia Martinez, de idem.	8	D.ª Gudelia Gatón, de id.	2
D. Narciso Gonzalez, de idem.	6	D.ª Victoria García, de idem.	2
D.ª Martina Villalba, de idem.	4	D.ª Antonia Rodriguez Hernandez, de id.	2
D. Antonio Torbado Martinez, de id.	4	D.ª Antonia Casado, de idem.	1
D. Hilarion Raposo, de idem.	4	D. Blas Luengos, de id.	2
D. José Bajo Sanchez, de idem.	4	D. Matías Rodriguez, de idem.	2
D. Raimundo Gatón, de idem.	4	D.ª Castorina Hernandez, de idem.	1
D. Lope Alonso, de id.	4	D.ª María Heladia Hernandez, de id.	1
D. Martin García, de id.	3	D. Avelino Hernandez, de idem.	1
D. Matías Porquera, de idem.	2	D. Mariano García, de id.	1
D. Domingo Lera, de id.	2	D. Manuel Raposo, de id.	1
D. Simeon Huidobro, de idem.	2	D.ª María Eusebia Gatón, de idem.	1
D. Remigio Casado, de idem.	2	D. Manuel Bajo Villacé, de idem.	1
D. Pedro Bajo Gonzalez,		D. Blas de la Fuente, de idem.	1
		Varias personas en cantidades menores.	26
		El párroco de Javare s;	20
		Toribio García, de idem,	8
		Francisco Diez de idem.	4

Agapito de Robles, de	4
idem.	3
Manuel Alvarez, de id.	3
Bartolomé Pastrana, de	3
idem.	2
Miguel Alvarez de idem.	12
Domingo Gutierrez, de	2
idem.	12
Maria Muñoz, de idem.	2
Isidora del Rio, de idem.	4
Manuela Simal, de id.	4
Cirilo Lopez, de idem.	2
Tomás Alvarez, de id.	2
Cipriano Merino, de id.	2
Francisco Melon, de id.	1
Fernando Herrero de id.	2
Nicolás Melon, de idem.	1
Julian Andrés, de id.	18
Josefa Alonso, de idem.	1
Jacinto Arredondo de	1
idem.	1
Carlos Garcia, de idem.	1
Mateo Ordas, de idem.	1
Toribio Santamarta de	1
idem.	1
Vicente Muelas, de id.	1
Luis Muñoz, de idem.	2
Angel Rodriguez, de id.	1
Santos Madruga de id.	48
Otras varias personas.	5
Benito Melon de, idem.	4
	18

Total. 168 754 52

Leon 19 de Diciembre de 1865.—

Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo
Secretario.

JUICIO RELIGIOSO DEL COLERA MORBO.

Por mas que los hombres, haciendo aprecio únicamente de una vana filosofía llena de incertidumbres, se dediquen á disertar sobre la naturaleza de la terrible enfermedad que tantos estragos ha causado y está causando en nuestra España; por mas que traten de investigar los síntomas que presenta, las causas de su invasion, los preservativos para eludirlos, y remedios para curarla, siempre quedan incontestables estas dos verdades: 1.^a Mas se habla y se escribe, que se sabe y era conveniente y necesario saber acerca del conocimiento etiológico del cólera morbo. 2.^a Apesar de todos los cálculos humanos, la epidemia es, ha sido y será siempre considerada como un azote con que Dios, ofendido por los pecados de los pueblos, los castiga con el rigor de su irritada justicia. Pasemos ligeramente por las pruebas de una y otra verdad, y dé á nuestras indicaciones la capacidad de los que lean este Boletín toda la amplificación de que son susceptibles.

En la caída del hombre á pocos momentos de criado, tuvo su origen, como los otros males que acompañan nuestra misera vida, la epide-

mia. No entendiéndose por ella otra cosa, que, una enfermedad, cuyo germen maléfico, por contacto, miasmas, tifus, ó cualquiera género de efluencia, se comunica de unos á otros, llevando á todas partes su funesta acción mas ó menos destructora; todos los males, como efecto del pecado, y el pecado mismo, son una verdadera epidemia, tanto mas contagiosa cuanto se comunica y transmite á todo tiempo y persona; sin que nadie se exceptúe de su poderoso ascendiente.

Las enfermedades consideradas como alteraciones desordenadas en el sistema complicado de nuestra organización corpórea, ó inmutaciones de su estado fisiológico, provienen de una multitud de causas, indicadas por la grande y aun opuesta variedad de los efectos. Tócanse estos; pero ¿quién ha comprendido aquellas? Hé aquí el grande escollo, segun el célebre clínico Pignillen, (*Disc. en la abert. de su cath*) donde han naufragado los mas diestros pilotos. Este es el mas intrincado laberinto, donde se han enredado y perdido los mas sublimes ingenios. La doctrina de las causas de las enfermedades es la hidra espantosa que hirió gravemente á la medicina apenas salida de las manos de Hipócrates.

Y si esto sucede en las enfermedades comunes, domesticadas, digámoslo así, y amansadas por la continua observacion de ellas, y por los frecuentes descubrimientos, aunque las mas veces sin intento, de sus principios, progresos, analogías, síntomas, y efecto de los específicos en variadas circunstancias, ¿qué deberemos decir cuando se trata de caracterizar una epidemia, que á manera de mónstruo fiero, á todos desafía, tiene una carrera rapidísima por la que lleva la muerte, se atempera á diversos climas, complexiones, alimentos y costumbres, donde quiera infunde el horror y espanto, y hace víctimas no pocas veces á los que se acercan á observarle, concediéndoles apenas que sientan el golpe? El sábio Piquer (*Medic. vel. el nov. Disert. ep. de morb. epid.*) ha dicho: es dificultosísimo determinar las causas de una epidemia, pues aunque generales y comunes son casi innumerables, su poderío grande, su modo de obrar impenetrable, y muy poco podemos por sus efectos entrever de sus influjos ocultos. Lo peor es que se nos hace tanto mas necesario su escrutinio, cuanto mas interesante y preciso es para el feliz acierto en la curacion.

No podemos negar que es utilísi-

mo adelantar cuanto sea posible las observaciones, y que los facultativos tomen todos los conocimientos que puedan alcanzar en la materia, y aun los comuniquen al público, pues por lo comun en semejante calamidad muchísimos no pueden contar con su asistencia. Pero es indudable sin embargo que el resultado no será tan satisfactorio como era de desear. El hombre estudia, medita, se afana; mas hay cosas que no están al alcance de sus investigaciones filosóficas aun en la esfera de la naturaleza, porque ésta tiene sus secretos. Hemos visto y conservamos varias Memorias y algunos opúsculos dados á luz tanto en nuestra nacion como en otras, sobre el cólera considerado en cuanto á su naturaleza y á los preservativos y remedios; y aunque en lo general están escritos en lenguaje científico, distan mucho de haber llenado su intento. Uno hay que pretende (L. J. M. Robert.) que el cólera tiene la mayor analogía con la peste negra del siglo XIV. Otro afirma (Herberger) ser de distinta y aun contraria naturaleza. Junker defiende no ser contagioso el cólera Robert ha enseñado lo contrario. Quien asegura que es bien poco temible (M. S. Francois), supuesta una escrupulosa higiene, y usando de los conocidos preservativos; y quien confiesa como lo hacía la Aca-

demia de Medicina de París en 1834 que hasta el dia ningun específico se conoce para la curacion del cólera, aseverando ser esto evidente, despues de todas las tentativas terapéuticas practicadas durante la epidemia.

Es cierto que desde entonces se han hecho estudios muy profundos, la ciencia médica progresa en sus experimentos, los profesores de esta facultad con celo muy laudable han empleado, y continúan empleando su consejo é industria, su habilidad y destreza, sus conocimientos y experiencia. En fuerza de observaciones, lo mas exactas que pueden ser, algo se ha adelantado en el tratamiento de los coléricos. Los resultados, empero, no corresponden á sus buenos deseos en favor de la humanidad doliente y afligida. La enfermedad reinante las mas veces supera las investigaciones, los experimentos y las observaciones. De todo lo cual debemos inferir que todavía estamos en esta parte casi á oscuras, y resta mucho que indagar á fin de evitar que en los pueblos los invadidos no mueran á centenares, y con ellos perezcan los mismos facultativos.

¿No sería mejor imitar la loable

conducta de Hipócrates? Siempre que este famoso médico se veía enredado en asunto que no podía resolver con certeza recurría á su *quid Divinum*, que en el dia es lo mas despreciado, sin poderle encontrar equivalente. Resulta, pues, de lo espuesto que mas se habla y se escribe, que se sabe y era conveniente y necesario saber acerca del conocimiento etiológico del cólera morbo. Estas mismas ideas que acabamos de esponer las dilucidaremos en el próximo Boletín con el testimonio respetable de algunos venerandos Prelados de la Iglesia en España, cuyas palabras testuales aduciremos.

(B. E. de Toledo.)

ANTIGÜEDADES ROMANAS.

II.

LA CIUDAD DE LEON.

ARTÍCULO 2.º—(Continuación)

Tiene la base rectangular 33 y 67 centímetros, llegando á 145 la altura del ara. Sobre un ligero plinto elevase el cuerpo ó fuste en que el cincel grabó las inscripciones. Las dos laterales dejan un blanco infe-

rior muy considerable, que respectivamente adornarian las astas de ciervos y los colmillos de jabalíes por ellas mencionados. Corona el todo un ático de la altura y base poco menos del zócalo, campeando en medio de ambos frontones el simbolo de Diana, la media luna. Cuatro estrellas ó rosetones se ven en las caras rectas del macizo cilíndrico, al que se enlazan paralelas al eje cada una de las aristas interiores de la base del ático. En fin hácia el centro de la arista superior aparece el hogarcillo ó *focus* que mide en cuadro 118 milímetros y refleja en su color rojizo y calcinados bordes el efecto de la llama sobre la cual mas de una vez debieron de arrojar manos idólatras el chisporroteante incienso y la aromática ofrenda del licor sagrado.

No nos detendremos ahora en examinar el valor histórico y literario de esta ya célebre ara, trabajo que reservamos para otro artículo. La crítica ha demostrado que hubo de labrarse antes que Trajano subiera al trono del imperio, y esta circunstancia queda al través con las fábulas que hasta el presente han

envuelto la fundacion histórica de esta ilustre ciudad, solo aqui la consignamos para que nos abra paso á la discusion hermenéutica prometida.

Acquora conclusit campi, *Dirisque dicavit.*

Et templum statuit tibi, Delia virgo, triformis.

Tullius e Libya, *rector legionis hiberæ.*

Significa aquí la voz *rector* un jefe militar, el legado augustal de la legion VII gémina feliz?

Asi se desprende de la inscripcion 13.* Sin embargo para resolver las dudas, que acaso puedan ocurrir á nuestros lectores, vamos á tratar esta cuestion de raíz sin pasar por alto los argumentos que nos han opuesto (*) desde Paris personas muy ilustra-

(*) Mais on peut douter qu' il existe un seul exemple du sens attribué ici à *Rector*. C'est, ainsi qu' on peut le voir dans Facciolati, Du Cange, Robert Etienne, etc., s' applique à l' homme qui régit une société, non à celui qui commande des troupes. Cassiodore dit expresément qu' depuis que la latinité était moins pure, on donnait le titre de *Rector* aux gouverneurs de provinces.

das, aunque de reputacion solo conocidas, y que se alegrarán aprovecharnos esta ocasion de satisfacerse los.

Acabamos de proponer, y lo demostraremos mas tarde cumplidamente, que la inscripcion que nos ocupa pertenece á fines del primer siglo; y bajo este supuesto y el de que está en *estilo poético* conviene medir la significacion de la palabra *rector*. Pues bien. En el poeta que entonces con su fama llenaba el mundo, y con mayor avidez era leído por sus compatriotas los españoles, nadie desconocerá la gran figura de Silio Itálico, el émulo de Virgilio. Ci-

«*Rectores, sequiori ævo proprie dicuntur provinciarum praesides*» (Var VI 12). — Au moins est il fort problématique que que *legionis hiberæ* puisse, accompagné de *Rector*, signifier autre chose que la ville de Léon, déjà fondé.

Insertamos aquí con tanto mayor gusto estas objeciones, cuanto que del bien entendido comercio literario entre nuestra nacion y el vecino imperio solo puede resultar un verdadero progreso para las artes, como se ha visto en las dos recientes publicaciones sobre el texto de Afranio hechas de mancomun por los dos eminentes literatos D. Raimundo Miguel y el Sr. marqués de Morante.

temos al acaso alguno de sus versos:

His *rector* fulgens ostro super altior
omnes

Germanus nitet Hannibalis, grato-
que tumultu

Mago qualit cursus, et fratrem espi-
rat in armis.

(Puniceor III. 238-240.)

Rector erat Pylius bellis aetate se-
cunda

(VII. 597.)

Jamque per etruscos *legio* completa
maniplos.

Rectorera magno spectabat nomine
Galbam.

(VII - 470, 471.)

Maxima tot populis, *rector*, fiducia,
Brutus

Ibat, et hortando notum accendebat
in hostem.

(VIII - 609, 610.)

Hanc ipsam pugnæ *rector* formarat
ad artem.

(IX. 189.)

Cui *rector* Latus: tanta en si bella
refertis,

Quis cedat toga et armiferi gens sa-
cra Quirini!

Servitio si tan faciles, cur arma
efertis?

(XVI. 75-77.)

Disque tua o Rutulûm *rector* gra-
tissima virtus.

(XVI. 142.)

Exequias *rector* lacrymis ducebat
obortis.

(XVI. 306.)

. . . vides ut in agmine pri-
mo

Massylas volitet deposcens praelia
rector?

(XVII. 128, 129.)

Ingruit ausonius, versosque agit
acquore toto

Rector, jamque ipsae trepidant Car-
thaginis arces.

(XVII. 624, 625.)

Inútil sería aducir en confirmacion
de nuestro aserio otros muchísimos
ejemplos, que nos ha proporcionado
la lectura del brillante poeta. Aña-
diremos que por ella no solo puede



verificarse la sinonimia poética de las voces militares *ductor* y *rector*, como cuando llama al general Anibal, ya *ductor* ya *rector* Sidonius, Libycus, Poennus, sino tambien los varios matices que las distinguen. *Ductor* se dice de un adalid, cuando está en accion y *guia* al combate, *rector* en todos tiempos, pues no porque haya paz cesa su régimen. Aquel vocablo puede, hablando con propiedad aplicarse, á un jefe subalterno, pero no este. Asi pudiendo igualmente amoldar ambos vocablos á la medida de su verso, se vé cuán acertado anduvo el poeta leonés en escoger el que mejor se adaptaba al carácter de legado augustal que la inscripcion 13.^a atribuye á Quinto Tulio Máximo.

Terminemos este primer punto de la discusion que no queremos alargar, aunque podriamos, con textos parecidos é irrecusables de los mejores poetas heróicos como Lucano, Ovidio y Virgilio, observando que á falta de otros documentos el mismo vate leonés nos ofrece sobre el particular su idea de un modo claro y decisivo en la inscripcion 17.^a pues en ella se nombra á nuestro Tulio

Máximo *Rector Aeneadum... legio quis est septima.*

Pero este vocablo, *rector*, determinado como está por los dos siguientes *legionis hiberæ* ¿puede y debe significar el militar jefe de la legion, mas bien que la plaza fuerte, Leon, por ella fundada? Asi lo creemos. La voz *aeneadum*, sinónima de *Romulidum*, que mil veces vemos adaptada por los poetas clásicos á la significacion de legionarios romanos, con la declaracion que luego añade el leonés de que por esos Enéadas se constituia la legion VII, *legio quis est septima*, párecenos, sino concluyente, por lo menos muy comprobante. Por lo demás, el nombre de *hibera* que en el verso discutido recibe *legio*, á la legion compete mucho mejor que á este su principal cuartel, distante del Ebro, pues estaba ella difundida por toda la Celtiberia y compuesta de indígenas.

Se nos objeta la autoridad de lexicógrafos, contra el significado que atribuimos á la voz *Rector*. Reponemos que ni todos, ni los de mejor nota, puesto que ni Forcellini ni Calepino en su volumi-

noso y bien conocido trabajo dejaron de consignar el texto formal de Suetonio (*in aug. c. 89, et in vespas. c. 8*) *rectores exercituum* et provinciarum.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

CORUÑA 1865.

EL CURA DE ALDEA.

BIBLIOTECA

DE CIENCIAS ECLESIASTICAS, FILOSOFIA CATOLICA, ELOCUENCIA SAGRADA, HISTORIA ECLESIASTICA, SANTOS PADRES, LITERATURA RELIGIOSA Y ADMINISTRACION PARROQUIAL.

Materias que abrazará esta Biblioteca.

1.º Curso razonado de teología dogmática y moral, según las doctrinas de los teólogos católicos mas distinguidos, nacionales y extranjeros, antiguos y modernos.—2.º Curso de Sagrada Escritura, y hermenéutica.—3.º Santos Padres.—Edición completa de todas sus obras, con notas y comentarios.—4.º Historia Eclesiástica.—5.º Filosofía Católica.—6.º Liturgia.—7.º Elocuencia

Sagrada.—8.º Literatura Religiosa.—9.º Santoral.—10. Administración parroquial.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL CURA DE ALDEA se publicará los dias 1.º y 15 de cada mes, en entregas de 24 páginas de lectura, en buen papel y esmerada impresion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al mes en toda España.....	2 reales.
Trimestre, id.....	6
Semestre, id.....	10
Al año.....	20

PUNTOS DE SUSCRICION.

Coruña, D. José Lago, Luchana 20, librería, á donde se dirigirá todo pedido y reclamacion, y en Leon, D. Manuel Gonzalez Redondo.

AÑO 1866.

CALENDARIO PIADOSO,

escrito por el

DR. D. MIGUEL MARTINEZ Y SANZ.

Publicado con licencia de la autoridad eclesiástica.—Va adornado con una hermosa estampa de la Virgen y varias viñetas religiosas.

—Se halla de venta en la imprenta de este Boletín á 4 reales.

SEMANARIO

DE LOS

DEVOTOS DE MARIA,

dirigido por

D. MIGUEL MARTINEZ Y SANZ,

DOCTOR EN TEOLOGIA.

SEGUNDO AÑO.**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**

Cada número consta de ocho páginas casi folio de esmerada impresion, y una bonita cubierta de color, en que se publica un *Boletín* de noticias, anuncios de obras religiosas, y para los suscritores de Madrid un *Boletín religioso* con las funciones de iglesia de la semana.

Por via de regalo ú obsequio, como se ha insinuado antes, se dará con cada número en 1866 un pliego de 8 páginas en 8.º de un *Año cristiano*; así como en 1865 se ha dado una escogida colección de *Sermones*.

Tambien se reparte cada año, según queda dicho anteriormente, una preciosa estampa de igual tamaño que el SEMANARIO, para que se pueda encuadernar con él, pudiendo servir asímis-

mo para colocar en cuadro, representando la imagen de la Santísima Virgen en cada una de sus advocaciones. La del primer año ha consistido en una hermosa Purísima, y la del segundo en otra de Nuestra Señora del Cármen.

Por último, para encuadernar los cincuenta y dos números del año, que forman un hermoso tomo de mas de cuatrocientos folios, se dan á su tiempo los indices correspondientes y una bonita cubierta impresa en colores.

Precio: 4 rs. al mes en Madrid, 12 rs. por un trimestre en provincias, 48 por un año. En Ultramar y extranjero, 80 rs. al año.

Cada tomo del SEMANARIO, sin obra de regalo, encuadernado en rústica, costará 60 rs. á los no suscritores, y 48 á los que están suscritos ó se suscribieren en adelante.

Se suscribe en la imprenta de este Boletín.

LEON.—Imprenta y litografía de Mannel G. Redondo, plazuela de la Catedral,—1865.